

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 21 OCT 2019

**564**

Expediente N° 14.506/19

VISTO el expediente N° 14.506/19 y en particular la nota N° 1.137/19, mediante la cual se solicita la convocatoria a inscripción de interesados para selección de un (1) becario de formación para el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (I.C.M.A.Sa.) de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las actuaciones se detallan las tareas a realizar, perfil de los aspirantes, la duración y el tutor, los docentes que integran la Comisión Evaluadora y el estipendio mensual.

Que intervino en las presentes actuaciones la Dirección Administrativa Económica Financiera y la Dirección General Administrativa Económica.

Por ello y en el uso de las atribuciones que le son propias

**DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de un (1) alumno becarios para cumplir funciones en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (I.C.M.A.Sa.) de la Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, se realizara de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Periodo de Publicidad : Del 21 al 25 de octubre de 2019



Periodo de Inscripción : Del 28 al 31 de octubre de 2019  
Cierre de Inscripción : 31 de octubre de 2019, a las 12:00 horas.  
Evaluación de Antecedentes  
Y Entrevista : 01 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas.

- Requisitos de Inscripción:

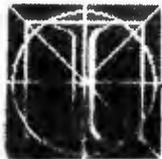
- Ser alumno Regular de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, con al menos el sesenta por ciento (60%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en etapa de elaboración del proyecto final, debidamente acreditada.
- Habilidad para la Informática y Programación.
- Tener conocimientos de Lenguajes de programación y manejo de entorno Linux.

- Inscripciones: se efectúan mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia, adjunto al estado curricular, su curriculum vitae y otra documentación que desee adjuntar.

- Periodo de duración de la Beca de Formación; desde el alta de la aptitud física hasta y por el término de doce (12) meses, con posibilidad de renovación. Los alumnos que se encuentren desarrollando el proyecto final, solo podrán ser designados por única vez, no pudiendo ser prorrogada la misma.

- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.

- Monto de la asignación estímulo: \$ 5.600 (Pesos Cinco Mil Seiscientos) por mes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - FAX (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**564**

Expediente N° 14.506/19

- Plan de Trabajo:

Tareas a las cuales estarán vinculados:

- Adquirir el conocimiento sobre el funcionamiento del I.C.M.A.Sa.
- Instalación, configuración y puesta en marcha de un servidor externo adquirido por personal del Instituto.
- Optimización de las PCs para el trabajo en red con el servidor, considerando el empleo del software propio que requieren computación de alto desempeño.
- Adecuación de los programas desarrollados por los investigadores del I.C.M.A.Sa. bajo entorno Windows para trabajar en entorno Linux.

- Tutor: Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario.
- b) Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad)

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión de evaluación que actuara en la selección de los postulantes será:

TITULARES: - Dr. Sergio Horacio OLLER



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.506/19

- Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, publíquese en página web, por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/md

RESOLUCION FI



564-D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa